



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA16-885  
miércoles, 22 de junio de 2016

“Por medio del cual se revoca el Acuerdo No. SACUNA16-881 de junio 9 de 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo No. SACUNA16-881 de junio 9 de 2016, aprobado en Sala de la misma fecha se formuló para ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha Cundinamarca, Lista de candidatos para proveer por el Sistema de Concurso los cargos de Técnico en Sistemas de Centro u/o Oficinas de Servicio Grado 11.

Que revisada la actuación, se tiene que se incurrió en error en virtud a que las Lista de candidato enviada corresponde en realidad al Centro de Servicios para Los Juzgados penales Municipales de Adolescentes de Soacha Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, procede la revocatoria en todas sus partes del Acuerdo No. SACUNA16-881 de junio 9 de 2016.

Por lo anterior y conforme lo aprobado en sesión de sala ordinaria de la fecha,


**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.- Revocar** el Acuerdo No. SACUNA16-881 de junio 9 de 2016, mediante el cual se formuló para ante el Centro de Servicios para los Juzgados Penales de Soacha Cundinamarca, por las razones expuestas en la parte motiva de este Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

